

**INFORME DE LA SECRETARÍA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DE REFERENCIA.**

Expediente: CONTR 2024/1211719

**TÍTULO: “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA Y ALTA TENSIÓN DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ ”**

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar, consistentes en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión de las oficinas adscritas a la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, y dado que en la plantilla de dicha Dirección Provincial no existe personal de esa categoría, en virtud de lo establecido en el artículo 28 y 116.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades expuestas.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE

Fdo: Daniel Sánchez Román

Dirección Provincial SAE Cádiz  
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo  
Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta  
11.010 Cádiz  
T:600158783  
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



DANIEL SANCHEZ ROMAN		07/01/2025 15:07:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwD49ssFWL761XD97oeWW35843U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	